



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

**C E R T I F I C O:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, sobre el asunto referenciado, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

**“PRIMERO. Convenio específico de colaboración entre el Centro de Formación Galilei y Agrupados SL y el Ayuntamiento de El Paso para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo de alumnos/as participantes en los certificados de profesionalidad de la programación de Formación de Oferta 2022 (Expediente nº 2023/1606).**

*PRIMERO.- Aprobar el Convenio específico de colaboración entre el Centro de Formación Galilei y Agrupados, S.L. y este Ayuntamiento para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo (FCT) al alumnado del Certificado de Profesionalidad con nº de curso 22-38/002116, especialidad Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme al texto que obra en este expediente.*

*SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la realización de cuantos trámites y gestiones sean precisos para la ejecución del acuerdo que se adopte y, en especial, para la suscripción del mencionado Convenio de colaboración.*

*TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Centro de Formación Galilei y Agrupados, S.L.*

*CUARTO.- Comunicar a los representantes legales de los trabajadores el Convenio que se suscriba.*

*QUINTO.-Dar traslado asimismo del mencionado acuerdo a la Concejal Delegada y al Departamento de Servicios sociales para su conocimiento y efectos procedentes.”*

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de su firma electrónica.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria <a href="#">Ver firma</a> SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 25-04-2023 13:13:46 Fecha: 25-04-2023 13:33:02	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-004751	Fecha: 26-04-2023 12:44	
Nº expediente administrativo: 2023-001606 Código Seguro de Verificación (CSV): 791C476D2F593B570BFEB1F520A7C245 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/791C476D2F593B570BFEB1F520A7C245">https://sede.elpaso.es/publico/documento/791C476D2F593B570BFEB1F520A7C245</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 26-04-2023 12:45:54 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 16:28:53	